



Consultores en Software Jurídico y Protección de Datos. Nuevas Tecnologías.

Servicios Jurídicos. Derecho Marítimo. Comercio Internacional



## **CONVENIO PRESTACIÓN DE SERVICIOS ILUSTRE COLEGIO DE PSICÓLOGOS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE - DESPACHO JURÍDICO MORELLAWYERS**

Estimados Compañeros:

Tenemos, desde el Ilustre Colegio Oficial de Psicólogos de Santa Cruz de Tenerife y el Despacho Jurídico MORELLAWYERS, el placer de presentarles el Convenio suscrito entre la institución y empresa indicada, en materia de adaptación de nuestros despachos, consultas, etc., a la Ley Orgánica de protección de Datos 15/1999, y normativa de desarrollo.

Los puntos del Convenio suscrito son los siguientes:

- Auditoría y adaptación de cada despacho o compañero (siempre que ejerza su actividad de forma individual) a la Ley Orgánica de Protección de Datos y normativa de desarrollo, en la que se incluye la inscripción de ficheros, entrega del Documento de Seguridad (en formato papel y cd), así como la formación para la aplicación de la normativa.
- Asimismo, se incluye un mantenimiento, que es opcional, que incluye: consultas, mantenimiento y modificaciones del Documento de Seguridad; asistencia inmediata en 24-48 horas, ante cualquier reclamación, ejercicio de derechos por parte de pacientes, empleados, etc., o ante cualquier incidencia que pudiera surgir en el tratamiento de los datos de carácter personal; representación en procedimientos sancionadores ante la Agencia Española de Protección de Datos.

Calle Mararía, 27 B – 38350 Tacoronte - S/C Tenerife

[morell@morellawyers.es](mailto:morell@morellawyers.es)

[www.morellawyers.es](http://www.morellawyers.es)

922-256515

676272066



Consultores en Software Jurídico y Protección de Datos. Nuevas Tecnologías.

Servicios Jurídicos. Derecho Marítimo. Comercio Internacional



- Auditoría bianual, exigida por la normativa, sobre cumplimiento de medidas de seguridad.
- Descuento del 15% sobre los honorarios oficiales, fijados por el Iltre. Colegio de Abogados de Santa Cruz de Tenerife, para cualquier servicio jurídico que requiera el colegiado, para su despacho, para sí mismo, o para la persona, física o jurídica, que aquél o éste indique.

Por último, sólo nos queda expresar nuestro deseo de que este nuevo servicio del Iltre. Colegio Oficial de Psicólogos cumpla con la expectativa de cada colegiado de acceder al mismo, de forma económica, fácil y eficiente.

En Santa Cruz de Tenerife, a 14 de diciembre de 2009.

Fdo. Iltre. Colegio de Psicólogos. Fdo. Despacho Jurídico MORELLAWYERS